

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ANONIMA ASPROARTIS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ASPROARTIS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de abril de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 87-2-1-1-01721 de 10 junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 1.079 R.I. el 19 de junio de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Manuel Zapata Japón, soltero; Tomás Yaguel Guaranda, casado; José Villegas Yubi, casado; Javier Larrea Barzola, soltero; y Segundo Cobos Guindo, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina ASPROARTIS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de edificios, carreteras y toda clase de construcciones civiles, fiscalización de obras importación de materiales de construcción, y demás artículos relacionados con la rama de construcciones; a la compraventa, permuta, administración y mandato de bienes raíces, a la construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, a la distribución, agencia y representación de casas comerciales, nacionales o extranjeras de materiales o productos relacionados con la rama de construcción, asimismo la Compañía podrá adquirir participaciones de compañías Limitadas y Acciones de Compañías Anónimas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad que se relacionen con su objeto.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE DÓLARES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil dólares cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 10'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 10'000.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- **FORMA DE ACCIONES.**- El número de acciones es de cinco y su nómina es la siguiente: Manuel Zapata Japón, Tomás Yaguel Guaranda, José Villegas Yubi, Javier Larrea Barzola, y Segundo Cobos Guindo.
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Director General, el Presidente y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Comité

Guayaquil, junio 24 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL